



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el señor MARIO ENRIQUE TOMAS GABRIEL MINUCHE MORILLO, digno hijo de Machala, mediante el ejercicio profesional del periodismo, en todas sus manifestaciones, ha contribuido al desarrollo de la provincia de El Oro;
- Que Mario Minuche Morillo, es el pionero de la radiodifusión y periodismo orenses, mediante la fundación de radios y periódicos;
- Que en el desempeño de su profesión de periodista, ha sido corresponsal en importantes diarios del País y de su Provincia;
- Que el señor Mario Minuche Morillo, ha ocupado relevantes funciones dentro del sector público y privado;
- Que es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular el aporte de los profesionales del periodismo porque orientan a la comunidad y al País, por sendas de realización y progreso; y.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

ARCHIVO

Reconocer los esfuerzos realizados durante 50 años por el señor MARIO ENRIQUE TOMAS GABRIEL MINUCHE MORILLO, hombre público de indiscutibles méritos dentro del campo del periodismo en todas sus manifestaciones.

Recomendar su nombre como digno ejemplo a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor VOLTAIRE MEDINA, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

V. Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General